



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°259/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

La Defensoría del Pueblo saluda la conclusión del proceso de aprobación del primer Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en el marco del 72° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), después de 18 meses de negociaciones intergubernamentales. La adopción del mismo se llevará a cabo en diciembre del presente año durante la Conferencia Intergubernamental en Marruecos.

Este Pacto Mundial establece 23 objetivos, entre los que se destaca el compromiso para proteger a los niños no acompañados o separados; evitar la separación de las familias; el uso de la detención como última opción; la implementación de mecanismos de regulación migratoria y el reconocimiento del derecho a recibir salud y educación en los países de destino, independientemente de la condición migratoria.

El Pacto Mundial, junto con el Pacto Mundial sobre Refugiados, forma parte de la Declaración de Nueva York del año 2016. Si bien ambos documentos no tienen carácter vinculante, constituyen directrices en favor de las personas migrantes o que buscan refugio fuera de sus países de origen.

Este Pacto Mundial se adecúa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que reconoce la realidad multidimensional de la migración y la importancia de la misma para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino.

La Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) -a la cual pertenece la Defensoría del Pueblo- presentó diversos aportes y posturas a lo largo del proceso de elaboración del documento con el objetivo de velar por el efectivo respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.

Desde la Defensoría del Pueblo, asumimos el compromiso de velar por el cumplimiento del Pacto Mundial, a fin de garantizar el respeto de la dignidad de las personas en situación de movilidad internacional.

Lima, 19 de julio de 2018